Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indi

30 JUL. 2024

RESOLUCION No. 4315

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.SA-DAAL-005-2024 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y MATERIALES DE INSTALACIÓN CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA,

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales y atendiendo decreto de delegación para contratar No. 0533 del 09 de abril de 2024, y en especial las referidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias y el decreto de delegación para contratar N° 0533 del 9 de abril de 2024, modificado por el 0862 del 07 de junio de 2024, la DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, y en desarrollo de la actividad contractual, señaló la necesidad de: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y MATERIALES DE INSTALACIÓN CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE"**

Que acorde con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, se realizaron los estudios del sector, los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que, conforme a los resultados de los estudios aludidos, es conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado, el cual es inherente a la ejecución del Presupuesto para la actual vigencia fiscal de 2024 del Distrito de Cartagena de Indias.

Que se ha verificado por parte de la administración distrital, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a la suma de: **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00)**, el cual incluye todos los costos, gastos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar, amparados por los CDP No. 244 del 15 de julio de 2024, expedidos por la secretaria de Hacienda Distrital de Cartagena.

Que la modalidad de selección corresponde a la de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA de acuerdo con a señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto Número 1082 de 2015.

Que el DISTRITO DE CARTAGENA, publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co, el día 19 de julio de 2024, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y respectivo aviso de convocatoria pública.

Que dentro del marco del Proceso de selección se recibieron manifestación de interés de limitar la convocatoria del proceso **No.SA-DAAL-005-2024** a MIPYMES NACIONALES, por parte de, los siguientes interesados:

RESOLUCION No. 4315 30 JUL. 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.SA-DAAL-005-2024 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y MATERIALES DE INSTALACIÓN CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE"

VTM LOGÍSTICA & SUMINISTROS S.A.S

Referencia interna: SA-DAAL-005-2024
Descripción del proceso: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y MATERIALES DE INSTALACIÓN CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS
De: VTM Logística & suministros S A S
Usuario: ALICIA ESTHER ENAMORADO ESPITIA
Fecha: 10 días de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: CO1.MSG.6516053
Tipo de mensaje: General
Asunto: LIMITACION MIPYME NACIONAL

Anexos: CARTA MIPYMES VTM.pdf

GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS:

Referencia interna: SA-DAAL-005-2024
Descripción del proceso: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y MATERIALES DE INSTALACIÓN CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS
De: GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS
Usuario: DANIELA ROCIO CORCHO ESPITIA
Fecha: 10 días de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: CO1.MSG.6516761
Tipo de mensaje: General
Asunto: CARTA DE LIMITACION A MIPYMES NACIONALES

Anexos: CARTA MIPYME HTM.pdf

SOLUMEC YMP SAS:

Referencia interna: SA-DAAL-005-2024
Descripción del proceso: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y MATERIALES DE INSTALACIÓN CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS
De: SOLUMEC YMP SAS
Usuario: YESID DARIO MEJIA PIÑERES
Fecha: 10 días de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: CO1.MSG.6517198
Tipo de mensaje: General
Asunto: SOLICITUD A MIPYMES NACIONALES

Anexos:
3 CARTA LIMITACION SOLUMEC YMP.pdf
CAMARA DE COMERCIO SOLUMEC 27-05.pdf
4 5 DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL.pdf

RESOLUCION No. 4315 — 30 JUL. 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.SA-DAAL-005-2024 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y MATERIALES DE INSTALACIÓN CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE"

Que en atención a las solicitudes recibidas por parte de los interesados para limitar el proceso de la referencia a MiPymes Nacionales, la entidad procedió a revisar la acreditación de los requisitos necesarios para tal efecto de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.4, del Decreto 1860 de 2021, así:

"Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. *La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. (resaltado fuera de texto)

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. *En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

PARÁGRAFO 2*. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada".*

Que revisada la documentación aportada y requerida para acreditar el tamaño empresarial de conformidad con el la Ley Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, se determinó que los solicitantes cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos por ley, para solicitar la limitación a MiPymes Nacionales el proceso de selección **No.SA-DAAL-005-2024.**

Que igualmente se presentaron observaciones al proyecto del pliego de condiciones por parte de los siguientes observantes:

QUALITY INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS
INVERSER LTDA - INVERSIONES Y SERVICIOS
NETWORK- DIANA ACEVEDO
LA COSTA 200 200
RHYPES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S
SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S

RESOLUCION No. 4315 30 JUL. 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.SA-DAAL-005-2024 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y MATERIALES DE INSTALACIÓN CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE"

Que a las observaciones presentadas se les dio debida repuesta a través de la página de SECOP II.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo en el presente proceso de selección debe ser incluido en este acto administrativo, y hará igualmente parte del Pliego de Condiciones Definitivo a adoptar.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar el comité que realice los estudios técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas, así como para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado decreto compilatorio, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que, en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la administración pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: APERTURA. - ORDÉNESE la **APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.SA-DAAL-005-2024,** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y MATERIALES DE INSTALACIÓN CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE"**

PARÁGRAFO1: Las especificaciones técnicas, requisitos habilitantes y factores de ponderación a que deberán sujetarse los participantes dentro del presente proceso, se encuentran comprendidos en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos anexos.

SEGUNDO: ADÓPTESE como Pliego de Condiciones Definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones", Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-DAAL-005-2024,** así:

Publicación del aviso de convocatoria pública	*19/07/2024*
Publicación de estudios previos	*19/07/2024*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	*19/07/2024*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	*26/07/2024 4:00:00 PM*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	*26/07/2024 4:00:00 PM*

RESOLUCION No. 4315 – 30 JUL. 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.SA-DAAL-005-2024 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y MATERIALES DE INSTALACIÓN CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE"

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	*30/07/2024 6:00:00 PM*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	*30/07/2024 6:30 PM*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	*30/07/2024 7:00:00 PM*
Plazo para manifestación de interés	*02/08/2024 3:00:00 PM*
Realización del sorteo	*05/08/2024 2:30:00 AM*
Publicación de la lista de precalificados	*05/08/2024 6:00:00 PM*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	*02/08/2024 7:00:00 PM*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	*06/08/2024 6:30:00 PM*
Plazo máximo para expedir adendas	*06/08/2024 7:00 PM*
Presentación de Ofertas	*08/08/2024 8:30:00 AM*
Apertura de Ofertas	*08/08/2024 8:35:00 AM*
Informe de presentación de Ofertas	*08/08/2024 8:40:00 AM*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	*13/08/2024 11:00:00 PM*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	*16/08/2024 3:00:00 PM*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	*20/08/2024 7:00:00 PM*
Firma del Contrato	*21/08/2024 7:00:00 PM*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	*22/08/2024 5:00:00 PM*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	*22/08/2024 6:00:00 PM*

PARÁGRAFO 1: Este cronograma es al que se sujetará al proceso y que será el mismo configurado en la plataforma Secop II, podrá ser sujeto de modificaciones a través de adenda en la plataforma.

NOTA 1: La publicación de los documentos inherentes a la presente selección, que conforme a las normas vigentes deban publicarse, se hará en la plataforma transaccional SECOP II. Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información, sobre el presente proceso, deberá consultarse en dicho portal. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

RESOLUCION No. 4315

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.SA-DAAL-005-2024 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y MATERIALES DE INSTALACIÓN CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE"

TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía de la referencia, con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

- ***COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:***

Un (1) Asesor Jurídico Externo vinculado a la Dirección Administrativa de Logística del Distrito de Cartagena

- ***COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:***

Un (1) Empleado Público o Asesor Externo vinculado a la Dirección Administrativa de Logística del Distrito de Cartagena

- ***COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:***

Un (1) Asesor Financiero Externo vinculado a la Dirección Administrativa de Logística del Distrito de Cartagena.

CUARTO: Limítese el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-DAAL-005-2024** a **MIPYMES NACIONALES**, de conformidad con las solicitudes presentadas de conformidad a la norma y lo dispuesto en el libro 2 parte 2 título 1 capítulo 2 sección 4, subsección 2, artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

SEXTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación (PUC), entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que, de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dado en Cartagena de Indias, a los 30 días del mes julio de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE 30 JUL. 2024

MERYS CASTRO PEREIRA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO
DISTRITO DE CARTAGENA

	Nombre	*Cargo*	*Área*	*Firma*
Revisó jurídicamente	***Hellen Tapias Moncrieff***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*	
Proyectó jurídicamente	***Nohemí González Moreno***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*	